

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25027 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 867/2008-F del deudor "Seronpan, S.L.L.", con CIF número B-99075665 y domiciliada en Zaragoza, Avenida de la Jota, n.º 40, por auto de fecha 2 de julio de 2012, que tiene el carácter de firme al no haber contra el mismo recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Seronpan, S.L.L." y archivar las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.
2. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.
3. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
4. Acordar la extinción de la mercantil concursada "Seronpan, S.L.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.
5. Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 2 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120052184-1